



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/592

09/08/2016

2139

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº17236, de fecha 30/01/2017, se traslada lo siguiente.

En relación con la solicitud de amparo formulada se informa que dado el volumen de datos interesados en las diferentes cuestiones planteadas, de imposible su emisión, toda vez que se manejan datos penales y penitenciarios de diferente configuración, el Ministerio del Interior se reitera en la respuesta remitida con fecha 30 de enero de 2017.

Madrid, 4 de julio de 2017